

SESION ORDINARIA N° 026 – 2009 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 - 2012. -

En Puchuncaví, a 28 de septiembre de 2009, siendo las 15:10 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales Sr. Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Tabla.-

- a) **Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 05, Celebrada con fecha 14.09.2009.-**
- b) **Correspondencia.**
- c) **Cuenta del Sr. Alcalde.**
- d) **Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.**
 - No hay.
- e) **Visitas Normadas.**
 - No hay.
- f) **Visitas a Terreno.**
 - No hay.
- g) **Temario.**
 - **Cambio de Fecha de Sesiones Ordinarias Mes de Octubre, por día Feriado.**
 - **Entrega de PADEM**
 - **Modificaciones Presupuestarias.**
- h) **Varios o Incidentes.**

Se encuentran presentes en esta reunión, el Sr. Director de Obras Municipales, don Levi Olivares Lira, el Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, don Hugo Villalón Castro y la Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia.

a) **Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 05, Celebrada con fecha 14.09.2009.-**

Sr. Alcalde, solicita a los miembros del Concejo Municipal, que se pronuncien con respecto a la Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 05, Celebrada con fecha 14.09.2009.-

Concejala Sra. Villarroel, indica que en la página 03 dice: “Concejala Sra. Villarroel, estima que sería conveniente considerar un día especial para la atención de los adultos mayores.” y debe decir: “Concejala Sra. Villarroel, estima que sería conveniente considerar un día especial para la atención de los adultos mayores, **en relación con la salud**”

Concejal Sr. Silva, menciona que no tiene observaciones al acta, pero le queda la duda, teniendo en cuenta que aún no se han hecho llegar el PLADECO definitivo, porque no sabe si van a incluir los aportes realizados por los concejales.

Sr. Hugo Villalón, responde que dentro de los próximos días se les hará llegar el documento que incluye la mayoría de las propuestas realizadas por los Concejales.

Sr. Alcalde, recuerda que el Concejo Municipal aprobó el PLADECO y realizó algunas propuestas para que sean incorporadas, pero no se realizaron observaciones, porque si hubieren observaciones se debería someter a una nueva aprobación por parte del Concejo.

Concejal Sr. Herrera, indica que en la página 14 en el punto N° 9 dice: “9.- Fomentar el turismo rural dando publicidad y ubicación de Miradores en cada uno de los sectores donde es posible alcanzar mayores logros como La Quebrada, La Canela, San Antonio, El Rincón, Los Maquis y Pucalán incorporando con la reapertura del camino Pucalán-Valle Alegre a todo el sector de Chilicauquén que con el Estero Malacara y el Cerro Mauco ofrece grandes perspectivas turísticas en especial este último por tratarse de un antiguo “Pucará” incásico, anterior a la conquista española, según lo acreditan destacados historiadores chilenos como Ricardo Latchan y el ilustre Benjamín Vicuña Mackenna.” y debe decir: “9.- Fomentar el turismo rural dando publicidad y ubicación de Miradores en cada uno de los sectores donde es posible alcanzar mayores logros como La Quebrada, La Canela, San Antonio, El Rincón, Los Maquis y Pucalán. **Incorporar** con la reapertura del camino Pucalán-Valle Alegre a todo el sector de Chilicauquén que con el Estero Malacara y el Cerro Mauco ofrece grandes perspectivas turísticas en especial este último por tratarse de un antiguo “Pucará” incásico, anterior a la conquista española, según lo acreditan destacados historiadores chilenos como Ricardo Latchan y el ilustre Benjamín Vicuña Mackenna.”

Luego agrega que con respecto al tema, que si bien es cierto que no existen observaciones, pero se debe tomar en cuenta que existían cosas que no modificaban lo de fondo, pero son propuestas que deben considerarse.

Sr. Alcalde, responde que todas las propuestas que se realizaron en su mayoría fueron incorporadas al PLADECO, debe dejar en claro que no se aprobará el PLADECO con observaciones, porque si hay observaciones debe someter nuevamente el instrumento para que lo apruebe el Concejo.

Por su parte, entendía que el PLADECO estaba aprobado y que los Concejales habían realizado sugerencias para complementarlo.

Sr. Hugo Villalón, comenta que el PLADECO será entregado dentro de la próxima semana, las sugerencias realizadas en su mayoría serán incorporadas y otras claramente no se pueden incorporar, porque son compromisos para los cuales no se cuenta con recursos para poder hacerlos, sólo cuando se cuente con recursos podremos incorporarlos al PLADECO.

El Concejo Municipal, aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 05, con las observaciones mencionadas anteriormente.

b) Correspondencia.-

Se da lectura a Decreto Alcaldicio N° 001699, de fecha 22 de septiembre de 2009, mediante el cual se ordena la demolición de todas las edificaciones ejecutadas sin permiso de la Dirección de Obras Municipales en el predio Rol N° 3205 – 6, Vía F 30 E S/N, localidad de Las Ventanas, Comuna de Puchuncaví, con cargo a la Sociedad AES Gener S. A.

Se da lectura a ORD. N° 190 -09, de Sr. Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví, don Levi Olivares Lira, de fecha 11 de septiembre de 2009, mediante el cual solicita ordenar demolición de acuerdo a artículo 148° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Se da lectura a MIN. INT. (ORD) N° 4578/2234, de Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Mahud Aleuy Peña y Lillo, fechado en Santiago a 09 de Septiembre de 2009, mediante el cual autoriza asignación de recursos, estudio acciones concurrentes, programa Residuos Sólidos, que se relaciona con el Estudio Plan de Cierre y Sellado de Centro de Disposición de Residuos Sólidos Urbanos, Comuna de Puchuncaví.

Se da lectura a Resolución N° 000445, de Sr. Director Nacional Servicio de Registro Civil e Identificación Dirección Nacional, Sr. Christian Behm Sepúlveda, fechado en Santiago a 15 de septiembre de 2009, mediante la cual acepta renuncia voluntaria en el Servicio de Registro Civil E Identificación, de don Alberto Miranda Durán, a contar del 28 de septiembre de 2009.

Se da lectura a OF. ORD. N° 000415, de Sr. Alcalde Municipalidad de Puchuncaví, don Agustín Valencia García, fechado en Puchuncaví a 28 de septiembre de 2009, mediante el cual se solicita se pueda incorporar a los convenios que se suscriben entre la Municipalidad de Puchuncaví y la Dirección Provincial de Vialidad, la mantención de la Ruta F – 180.

Se da lectura a OF. ORD. N° 000416, de Sr. Alcalde Municipalidad de Puchuncaví, don Agustín Valencia García, fechado en Puchuncaví a 28 de septiembre de 2009, mediante el cual se solicita al Sr. Consejero Regional don Percy Marín Vera, que aclare de qué documento se trata, cuando menciona que existía un documento firmado por los alcaldes de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, en orden a no oponerse al cobro del peaje en la concesión de la Ruta F 30 E.

Se da lectura a correo electrónico, de Sra. Directora de DIDECO, doña Judith Fernandez, de fecha 24 de septiembre de 2009, mediante el cual informa respecto al acuerdo de trabajo conjunto establecido entre la DIDECO y el Centro de la Mujer de Concón, el que tiene como objetivo entregar servicio de asesoría legal, social y psicológica a mujeres de nuestra comuna que viven violencia intrafamiliar para ayudarlas a enfrentar el problema y buscar solución de manera eficaz y oportuna. Este servicio, será otorgado en forma gratuita y confidencial por profesionales especializados en esta temática (psicólogos, abogados y asistentes sociales), quedando establecido que este trabajo se desarrollará en atenciones de caso los días jueves de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas, en oficinas de la DIDECO.

Se da lectura a correo electrónico, de Sra. Directora de DIDECO, doña Judith Fernandez, de fecha 24 de septiembre de 2009, mediante el cual informa que con

el objetivo de entregar un mejor servicio hacia las personas que requieren ser atendidos por el IPS (Instituto de Previsión Social, anteriormente INP), estas se realizarán todos los miércoles en las oficinas de la DIDECO a partir de las 8:30 horas.

Sr. Alcalde, indica que con respecto a la correspondencia, se dio lectura al Decreto Alcaldicio que ordena la demolición de las edificaciones de la Termoeléctrica Campiche que no tengan permiso de la Dirección de Obras Municipales.

Recuerda que en una sesión anterior, la Asesora Jurídica, doña Sonia Maldonado Calderón entregó un informe jurídico con respecto a la Resolución de la Corte Suprema y los vínculos que se tenía con el accionar municipal.

Seguidamente, explica que luego de un largo análisis jurídico, se llegó a la conclusión final hasta donde es aplicable las atribuciones del municipio, debiendo tener mucho cuidado al dictar un decreto alcaldicio, para no poner en riesgo el patrimonio municipal y en ese sentido se ha sometido a las orientaciones de los asesores jurídicos para hacer las cosas lo mejor posible y cumpliendo con la legislación vigente.

Con respecto al informe emitido por la Dirección de Obras Municipales, que da paso a la solicitud de acuerdo a la ley, para redactar y formalizar el decreto alcaldicio de demolición..

Sobre el documento relacionado con los vertederos, como es conocido, ya no se están aprobando el funcionamiento de los vertederos y aún cuando en Puchuncaví se cumplía con toda la normativa, no tenemos aprobación sanitaria después del año 2009 y el Gobierno Regional está trabajando sobre el tema, en conjunto con las comunas de Concón y Quintero.

En estos momentos se tiene aprobado el Proyecto del Estudio para el cierre del Vertedero Municipal, lo que significará otro tipo de complicaciones, como el costo que significará el traslado de la basura a otro lugar.

Se leyó la aceptación de la renuncia del Oficial del Registro Civil de Puchuncaví, don Alberto Miranda Durán, a quien en su oportunidad se le brindó un homenaje por el trabajo realizado en nuestra comuna.

Se envió un oficio al Director Provincial de Vialidad, para que se incluya en la mantención periódica al camino que una la localidad de Los Maitenes con el Camino a Valle Alegre, el cual se encuentra en muy malas condiciones por el paso de camiones de un alto tonelaje que retiraron madera del sector y camiones que transportan materiales a las empresas del lugar.

También se dio lectura al oficio enviado al Sr. Consejero Regional, don Percy Marín Vera, para que pueda responder con respecto a lo manifestado por un vecino y poder aclarar lo afirmado en su oportunidad, que dice relación con la firma de un compromiso de aceptación de la concesión de la Ruta F 30 E y su respectivo cobro de peaje.

Luego se leyó un documento de la Directora de DIDECO que informa con respecto al acuerdo de trabajo conjunto establecido entre la DIDECO y el Centro de la Mujer de Concón, el que tiene como objetivo entregar servicio de asesoría legal, social y psicológica a mujeres de nuestra comuna que viven violencia intrafamiliar

Finalmente, se informó con respecto al cambio de oficina del IPS (Instituto de Previsión Social, anteriormente INP), el cual funcionara en la DIDECO.

Concejal Sr. Herrera, indica que con respecto al decreto alcaldicio, que está directamente relacionado con el informe confeccionado por el Director de Obras, lo cual se relaciona con la demolición de las obras de la Termoeléctrica Campiche de AES Gener, respecto a lo cual le entrega su más absoluto respaldo al Sr. Alcalde, por la decisión tomada, porque no se trata de una decisión simple, por tratarse de una situación bastante compleja, no se trata de una simple construcción, es una

construcción de gran envergadura y la asesoría técnica y jurídica es fundamental para dar este paso, porque la contraparte también realizará sus descargos y hay que estar preparados para eso.

Finalmente, solicita que se les mantenga informado con respecto a los acontecimientos y su conclusión final.

Sr. Alcalde, agradece el apoyo brindado por el Concejal Herrera y se compromete a mantenerlos informados sobre el tema, además les hará llegar algunos documentos para que formen un expediente con la información entregada.

Luego menciona, que hay muchos actores involucrados en el tema y eso motiva tener mucho cuidado con las decisiones que se toman, las cuales deben estar jurídicamente respaldadas, porque una acción de esta envergadura, puede comprometer el patrimonio municipal violentamente y en su calidad de Alcalde, es garante en el cuidado de ese patrimonio, más allá de la percepción de la comunidad, porque una decisión apresurada y sin tomar los resguardos municipales, puede significarnos meternos en un problema de difícil solución.

Concejal Barría, solicita que se le entregue copia de los documentos emitidos por la Dirección de Obras, que fueron leídos en esta oportunidad.

Sr. Alcalde, reitera que entregará los antecedentes para que cada Concejal forme un expediente sobre el tema, porque para él es muy importante que los Concejales tengan la mayor información, porque lo ocurrido se divide en dos partes, lo primero es lo que sucedió con la Corte Suprema y de forma paralela la municipalidad tratando de darle cumplimiento a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en lo relacionado con el desarrollo del proyecto, donde no todo lo realizado está afecto a un permiso de edificación, pero otro tipo de construcciones, si requieren permiso para construir, además de cumplir con algunos requisitos como la presentación de expedientes, los cuales deben ser revisados por el municipio y sin observaciones, se puede entregar el permiso para edificar.

Si bien es cierto, que los expedientes ingresaron a la Dirección de Obras, esos mismos expedientes fueron devueltos con observaciones, pero esas observaciones no fueron resueltas y la empresa siguió construyendo.

En una visita a terreno de la Dirección de Obras, se pudo percatar de algunas irregularidades, lo que motivó la aplicación de las sanciones correspondientes.

Seguidamente informa, que aceptó para el próximo concejo la visita del Sr. Gerente General de POSCO, para tratar la situación que les afecta.

Concejal Sr. Herrera, menciona que la comunidad tiene su opinión con respecto al tema y cada persona tiene su propia apreciación según su punto de vista, debiendo considerar además los intereses económicos los cuales no son menores.

Además, según el informe entregado por la Dirección de Obras sólo una parte requiere permiso para construir, pero la parte que más se ve, no requiere permiso como es el caso de la Chimenea.

Sólo espera que producto de todo lo ocurrido, en un futuro próximo la comuna salga favorecida y que existan cosas positivas.

Con respecto al vertedero municipal, piensa que es una situación bastante delicada que la tenemos encima y a un corto plazo, cree que Concón y Quintero van a pensar que nuestra comuna es el lugar más indicado para instalar el nuevo vertedero, motivo por el cual debemos estar preparados.

Sobre el documento enviado a la Dirección de Vialidad, el acceso a Los Maitenes cada día está peor y cerca del mismo sector hay un problema con los camiones que llevan la ceniza al vertedero de cenizas por el Camino Puchuncaví – Valle

Alegre, porque transitan a una gran velocidad y tienen el camino en muy malas condiciones.

Por otra parte, en el mismo sector en el ingreso a la localidad de Los Maitenes, cerca del Puente de La Chilca, existe una gran cantidad de desechos plásticos y cree que si algún funcionario realiza una investigación, se podría detectar quien botó la basura en ese lugar y solicita que se pueda investigar esa situación.

Sobre el INP, le parece muy bien que se cambie de lugar, porque donde se atendía se producía una situación bastante molesta para la gente y cree que sería conveniente buscar algún sistema de número para la atención.

d) Cuenta del Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, menciona que alguien hizo mención con respecto a cual era la intervención del municipio con respecto a las personas que son afectadas por un incendio, refiriéndose específicamente a un incendio ocurrido en la localidad de La Chocota y tal como lo dijo en su oportunidad las instrucciones están entregadas a ese respecto, porque en caso de incendios, no pueden esperar que el Alcalde les entregue las instrucciones para que puedan actuar y luego de actuar se emite un informe con respecto a las ayudas entregadas.

En su oportunidad, se entregaron las respuestas correspondientes a las organizaciones comunitarias que solicitaron información con respecto al Decreto Alcaldicio que ordena la demolición de las construcciones que cuenten con un permiso de la Dirección de Obras Municipales.

Luego informa, que estuvo participando en Santiago, junto al Alcalde de la Municipalidad de Quintero de una reunión con el Ministro de Energía, audiencia que fue gestionada por el Diputado Marcelo Forni Lobos, donde se trató la intencionalidad de crear una ley de compensaciones, siendo algo muy positivo el poder participar en ese tipo de reuniones, se pretende lograr que en la discusión de la ley participen las comunas afectadas.

La ley mencionada anteriormente, pretende favorecer a las comunas que tengan empresas generadoras de energía y una de las grandes discusiones es cómo se calculan las indemnizaciones, entre las cuales está el mismo procedimiento de cómo se calculan las patentes comerciales y la otra alternativa, es que se calcule por los megawatt producidos.

Luego informa que ha sostenido más de una reunión con el Subsecretario de Desarrollo Regional, quien se comprometió a enviar profesionales para iniciar el trabajo o una mesa de negociaciones, en conjunto con otros ministerios para ir generando un proyecto de desarrollo comunal sustentable.

En relación con el mismo tema, conversó telefónicamente con la Ministra de la Vivienda, quien está pidiendo una reunión en su ministerio, porque tiene la intención de designar dos urbanistas que se sumen a esta mesa de trabajo para generar un proyecto de desarrollo comunal y esperamos que se obtengan los frutos que corresponden.

Concejal Sr. Silva, consulta si este plan de desarrollo tiene relación con el pasivo ambiental que se tiene con Puchuncaví.

Sr. Alcalde, responde que posiblemente tenga relación con ese aspecto, pero no lo puede confirmar, porque es un trabajo que se está iniciando.

Luego informa, que en el día de ayer se puso término al programa del mes de septiembre, con la participación al Tedeum Evangélico en la localidad de Las Ventanas.

Concejal Sr. Vicencio, agradece el interés que se está evidenciando por parte de las autoridades del nivel central, dicho proyecto es muy importante para los intereses de nuestra comuna y espera poder intervenir en la elaboración de ese proyecto de ley, pero además, que ese proyecto de ley no se convierta en una carta blanca, para otras empresas productora de energía, en el sentido de que en la medida que se pague, puedan seguir contaminando a destajo.

Espera que este proyecto de ley, no signifique mover nuestra actual realidad de estar en una zona saturada y sobre esa base construir algo que venga a veneficiar a nuestra comuna y que no mercantilicen la salud de los puchuncavinos.

Luego consulta, con respecto al nivel de avance del proyecto mencionado.

Sr. Alcalde, responde que el Ministro de Energía manifestó el proyecto debería estar listo en el mes de octubre de 2009.

Luego indica que en su momento le dijo al Ministro de Energía, que por mucho que sean los recursos que puedan llegar a nuestra comuna, no estábamos en condiciones de aceptar esos recursos, si eso significaba tener una comuna deteriorada y destruida ambientalmente.

Concejal Sr. Vicencio, menciona que la actual ley del medio ambiente, quedó desfasada con la realidad y un tema relevante, en la autorización o en la admisibilidad de estos proyectos, es que hoy se requiere un organismo técnico que sea encargado de visar estos proyectos y no una COREMA que hoy está integrado por funcionarios públicos que obedecen las instrucciones que les dá el Gobierno de turno.

Hemos sido testigos de verdaderas comparsas en la COREMA, en una oportunidad se dijo que al existir una mayor cantidad de empresas habría una menor contaminación y con respecto al proyecto de ley, espera poder intervenir para realizar algún aporte a dicho proyecto.

Sr. Alcalde, comenta que el común de las personas, piensan que con este tipo de proyectos prácticamente estamos vendiendo el bienestar comunal, situación que no es así, porque estamos luchando para que las decisiones sean colectivas y no individuales, estando de acuerdo a en nuestra comuna no nos interesan sólo las compensaciones, sino que además esas compensaciones tengan relación con las regularizaciones futuras.

g) Temario.-

- Cambio de Fecha de las Próximas Sesiones.

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto al cambio de fecha de las próximas sesiones del mes de octubre, porque la primera sesión de ese mes coincide con día feriado.

Proponiendo que las próximas sesiones se realicen el día 05 y 19 de octubre de 2009, a las 15:00 hrs.

El Concejo Municipal, acuerda en forma unánime realizar las próximas Sesiones del Concejo Municipal, los días 05 y 19 de octubre de 2009, a las 15:00 horas.

- Entrega PADEM 2010.-

Sr. Alcalde, indica que procederá a entregar a los miembros del Concejo el PADEM 2010, para su conocimiento, análisis y posterior aprobación, antes del 15 de noviembre de 2009.

Seguidamente ofrece la palabra al Sr. Director de Educación Municipal, don Manuel Salas López.

Sr. Manuel Salas, menciona que el documento es una propuesta que presenta el Sr. Alcalde, solicitando que se enmarquen en los plazos que corresponden en el proceso de su aprobación.

Las presentaciones para las observaciones del PADEM, tienen un plazo de diez días, solicitando que las observaciones de parte de los Concejales la realicen dentro de ese plazo, porque posteriormente tiene tres semanas para absorber esas observaciones y discutir las con el alcalde.

Sr. Alcalde, informa que se ha trabajado intensamente y hasta altas horas de la noche para la elaboración de este PADEM 2010, el cual se trata de un PADEM muy complicado, siendo importante que el Concejo opine en este tipo de materias, porque se ha visto la forma de buscar algunos recursos para contratar una consultora o profesionales que nos puedan ayudar a proyectar la comuna en el ámbito educacional y en relación con lo mismo se deben tomar algunas medidas, las cuales en la mayoría de las veces se relacionan con lo personal, lo que complica las decisiones o medidas, las cuales deben ser tomadas dentro del próximo año 2010.

Sr. Manuel Salas, con el apoyo de imágenes proyectadas, presenta y explica lo siguiente:

- Estructuración del PADEM.
 - . Índice.
 - . Presentación.
 - . Marco Jurídico.
- Fase N° 1 Elaboración de PADEM.
- Fase N° 2 Plan de Desarrollo Educación 2010.-
- Fase N° 3 Plan de Monitoreo y Evaluación, PADEM 2010.
- Plazos.
- Plazo para Presentar Observaciones.
- Plazo para Estudiar, incorporar o descartar observaciones.
- Plazo para Aprobar PADEM 2010 Antes del 15 de noviembre.
- Varios.

Sr. Alcalde, menciona que posiblemente existirán materias del área de la educación, que deberán ser discutidas de manera extraordinaria, para poder tomar algunas decisiones

Sr. Manuel Salas, explica que en esta oportunidad se entrega un ejemplar físico del PADEM 2010 y un CD con la misma información, entregando en

esta fecha un CD con la información del PADEM 2010, para que sea entregado a los miembros del Consejo Económico y Social Comunal, CESCO.

- Modificaciones Presupuestarias.

Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal de los Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2009, N° 027 Área Municipal, N° 028 Área Educación y N° 029 Área Salud, estos documentos se archivan en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 05 bajo los números 140, 141 y 142.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime las modificaciones presentadas.

Siendo las 17:31 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

- A – 94 Aprueba con Observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 05.-
- A – 95 Acuerdan en Forma Unánime Realizar las Próximas Sesiones del Concejo Municipal, los días 05 y 19 de octubre de 2009, a las 15:00 horas.
- A- 96 Aprueban en forma unánime las modificaciones N° 027, N° 028 y N° 029.-

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA
PRESIDENTE